

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

12973 *Resolución de 6 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se autoriza la ampliación de unidades para impartir ciclos formativos de grado superior en la Academia de Ingenieros del Ejército de Tierra de Hoyo de Manzanares y en la Academia de Infantería de Toledo.*

La Orden EDU/3602/2011, de 12 de diciembre, autoriza la implantación de enseñanzas de Formación Profesional en varios centros docentes militares a partir del año 2012 y en su artículo 3, faculta a la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial para modificar el número de unidades autorizadas.

De acuerdo con lo anterior la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar del Ministerio de Defensa ha solicitado la ampliación del número de unidades autorizadas para impartir los ciclos formativos de Grado Superior «Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos» en el centro docente militar Academia de Ingenieros del Ejército de Tierra en Hoyo de Manzanares y «Asistencia a la Dirección» en el centro docente militar Academia de Infantería de Toledo.

Visto el informe favorable a dicha ampliación emitido por la Subdirección General de Inspección, esta Dirección General ha resuelto:

1.º Autorizar la ampliación de una unidad para impartir el título de Técnico Superior en sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos (titulación y currículo establecidos mediante el Real Decreto 883/2011, de 24 de junio, y la Orden EDU/3154/2011, de 11 de noviembre, respectivamente, en la Academia de Ingenieros del Ejército de Tierra, Código 28073811, de Hoyo de Manzanares (Madrid).

2.º Autorizar la ampliación de una unidad para impartir el título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección (titulación y currículo establecidos mediante Real Decreto 1528/2011, de 4 de noviembre, y la Orden EDU/318/2012, de 15 de febrero, respectivamente, en la Academia de Infantería, Código 45500007, de Toledo).

Madrid, 6 de noviembre de 2013.–El Director General de Evaluación y Cooperación Territorial, Alfonso González Hermoso de Mendoza.